

**FUNDACION ESCUELA CULTURAL COMUN & ARTE FUCCA**  
**INFORME DE GESTION**  
**PRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO**

**Señores Asociados**

En cumplimiento a los Estatutos de la Empresa y de conformidad con las normas legales vigentes, presento a la Asamblea General de socios, este informe, en donde se consignan las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2.018 y una visión del entorno actual y futuro del país.

**ENTORNO POLÍTICO Y ECONÓMICO DEL AÑO 2.018**

**ASPECTOS GENERALES.**

Presentamos un análisis general, importante para entender las condiciones de nuestra empresa en el entorno nacional.

La economía colombiana vive un período de mejoría económica que se viene presentando desde el año 2002 debido a la acción gubernamental y concluimos que continuará así por lo menos hasta el año 2.019.

La tasa de crecimiento económica fue positiva, el desempleo viene disminuyendo, la inflación estuvo por encima del año anterior cuando fue de un 3.18% .

Sigue sin resolverse el déficit fiscal que buscó con las últimas reformas tributarias la Ley 1111 de 2006, 1370 de 2009, 1430 de 2010, 1607 de 2012, ley 1819 de 2016 en las cuales adicionalmente se estableció el impuesto al Patrimonio, con un cambio sustancial con ésta última reforma, cuando además se eliminó el impuesto a las remesas y se buscaron beneficios tributarios para los empresarios, tales como la reducción de la tasa del impuestos de renta, del impuesto de timbre, de la renta presuntiva y se aumentó al 40% la deducción por adquisición de activos fijos productivos, para la de reforma de 2016 se eliminó el impuesto para la equidad CREE y se crea la auto retención en renta para financiar el sistema de salud el SENA y el ICBF y es obligatorio para todas las empresas que tengan empleados que devenguen 10 salarios mínimos o menos para mantener el beneficio de no liquidar los aportes por parte del empleador por estos conceptos.

**LOS INDICADORES Y EL PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB**

Con respecto a indicadores que reflejan consecuencias más de tipo estructural , las cosas están mejorando por el efecto de la vigencia de las medidas de seguridad democrática del actual Presidente de la República , al igual que el desempeño de la productividad, y la competitividad del sector manufacturero; sin embargo siguen siendo grandes las dificultades que enfrentan muchas empresas que en algo han sido remediados con la aplicación de la Ley 550/99 la cual fue reemplazada por la Ley 1116 del 2007; con la flexibilización salarial de la ley 789 de 2003 que viene siendo discutida por propuesta

hecha por el Procurador general . En el frente social se siente que se mantiene la concentración del ingreso y la extensión de la pobreza a grandes sectores de la población colombiana no obstante la acción positiva del Gobierno.

## **LA INFLACIÓN**

Con relación al tema del comportamiento del nivel general de precios, Colombia que en años anteriores fue un país de alta inflación según los estándares internacionales, pero sin desbordamientos dramáticos; en el año 2017 su IPC fue del 3.18% aunque no es el índice más bajo dentro de la primera década del nuevo milenio, se espera que el del año 2019 será aproximadamente del 4 %.

## **ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS Y EL BALANCE GENERAL**

Los ingresos del año 2018 ascienden \$697,36 millones dados por contratos de servicios culturales y escuelas de formación firmados durante el año.

El Patrimonio creció un 86% Las razones financieras más comunes, muestran lo siguiente: Capital de trabajo \$502,808 millones, Rendimiento sobre el Patrimonio 48% y Utilidad sobre ventas 39%.

### **Evolución predecible de la sociedad.**

Se espera mantener y renovar los actuales contratos y convenios suscritos con la alcaldía de Bogotá, se espera ampliar el número de convenios a suscribir con la gobernación de Cundinamarca y municipios aledaños a Bogotá D.C.

En cumplimiento del artículo 47 de la Ley 222 /95 modificada con la Ley 603 del 27 de Julio /2.000 nos permitimos informar el estado de cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad.

En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de Julio 27/2.000 puedo garantizar ante socios y ante autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las Normas respectivas y con las debidas autorizaciones; y en el caso específico del Software de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa; y que además las adquisiciones de equipos es controlada de tal manera que nuestros proveedores satisfagan a la empresa con todas las garantías de que estos son importados legalmente.

## **INFORMACIÓN ADICIONAL**

Se deja constancia que la información exigida por el ordinal tercero del Artículo 446 del Código de Comercio con todos sus detalles, está a disposición del señor Secretario para su lectura y es parte integrante del presente informe.

Así mismo, conforme a lo estipulado en la misma disposición y lo ordenado por las Circulares 007 de 1983 y 003 de 1984 de la Superintendencia Nacional de Valores, este informe, el balance general y los demás documentos exigidos por la Ley, fueron puestos a disposición de los Accionistas con la debida anticipación, previa revisión y análisis del comité de gerencia de la empresa, organismo que lo aprobó en su totalidad.

En cumplimiento del Decreto 1406 de 1.999 en sus artículos 11 y 12 nos permitimos informar que la empresa ha cumplido durante el período sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y se han determinado correctamente las bases de cotización.

Que son correctos los datos sobre los afiliados al sistema.

Que la empresa como aportante se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio de acuerdo con los plazos fijados.

Que no existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.

La Gerencia General agradece muy sinceramente a los ejecutivos, empleados, obreros y proveedores en general, el apoyo y la dedicación que nos brindaron en cada momento, para el logro de los resultados que hoy estamos presentando.

Bogotá D.C., Febrero 28 del 2019



**GIOVANNY ANDRÉS VEGA HERNANDEZ**  
Representante Legal

FUNDACION ESCUELA CULTURAL COMUN & ARTE FUCCA

N. I. T. 800.220.563 - 0

PROYECTO VS EJECUCION REAL DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2018

PROYECTADO VIGENCIA 2018 REAL VIGENCIA 2017

	ESTRUCTURA		ESTRUCTURA		DIFERENCIAS	
	PROYECTADO VIGENCIA 2018	REAL VIGENCIA 2017	PROYECTADO VIGENCIA 2018	REAL VIGENCIA 2017	VAR ABS	VAR %
<b>INGRESOS</b>	485.700.000	697.358.034	100%	100%	211.658.034	
CONTRATOS DE SERVICIOS			0%	0%		
OTROS INGRESOS	485.700.000	697.358.034	100%	100%	211.658.034	
<b>COSTOS DE PRESTACION DEL SERVICIO</b>	315.705.000	377.263.000	0%	54%	61.558.000	
<b>EXEDENTES BRUTOS</b>	169.995.000	320.095.034	0%	46%	150.100.034	
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS</b>	69.417.000	47.973.202	14%	7%	21.443.798	
Honorarios	24.000.000	12.000.000	5%	2%	12.000.000	
Servicios Publicos	3.127.000	2.780.168	1%	0%	346.832	
Servicio de Terceros	28.600.000	12.000.000	6%	2%	16.600.000	
Arrendamientos	2.800.000	6.600.000	1%	1%	3.800.000	
Seguros	350.000	-	0%	0%	350.000	
Gastos Legales	-	7.710.000	0%	0%	-	
Depreciaciones	7.710.000	3.100.000	2%	1%	4.610.000	
Suministros	1.850.000	3.100.000	0%	0%	1.250.000	
Gastos Diversos	980.000	3.783.034	0%	1%	2.803.034	
<b>EXCEDENTES DEL EJERCICIO</b>	100.578.000	272.121.832	21%	39%	171.543.832	
<b>PROVISION IMPORRENTA</b>	-	-	0%	0%	-	
<b>EXCEDENTES NETOS DEL EJERCICIO</b>	100.578.000	272.121.832	21%	39%	171.543.832	

GIOVANNY ANDRES VEGA HERNANDEZ  
Representante Legal FUCCA

FUNDACION ESCUELA CULTURAL CORNER & ARTE FUCCA  
 N. I. T. 800.220.563 - 0  
 PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2019

		PROYECTADO VIGENCIA 2019	
		ESTRUCTURA	
<b>INGRESOS</b>		<b>718.550.000</b>	<b>100%</b>
			<b>0%</b>
CONTRATOS DE SERVICIOS	718.550.000		<b>100%</b>
OTROS INGRESOS	-		
<b>COSTOS DE PRESTACION DEL SERVICIO</b>		<b>467.057.500</b>	<b>0%</b>
<b>EXEDENTES BRUTOS</b>		<b>251.492.500</b>	<b>0%</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS</b>		<b>68.877.000</b>	<b>10%</b>
Honorarios	24.000.000		<b>3%</b>
Servicios Públicos	3.127.000		<b>0%</b>
Servicio de Terceros	28.600.000		<b>4%</b>
Arrendamientos	2.800.000		<b>0%</b>
Seguros	350.000		<b>0%</b>
Gastos Legales	-		<b>0%</b>
Timbres	-		<b>0%</b>
Suministros	1.850.000		<b>0%</b>
Gastos Diversos	980.000		<b>0%</b>
Depreciaciones	7.170.000		<b>1%</b>
<b>EXCEDENTES DEL EJERCICIO</b>		<b>182.615.500</b>	<b>25%</b>
PROVISION IMPORRENTA	-		<b>0%</b>
<b>EXCEDENTES NETOS DEL EJERCICIO</b>		<b>182.615.500</b>	<b>25%</b>

  
**GIOVANNY ANDRÉS VEGA HERNÁNDEZ**  
 Representante Legal FUCCA